

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 0009-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios y un CD;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído N° 0195-2021-UNHEVAL-R, del 25.JUN.2021, el Rector, remite con opinión favorable, el Oficio N° 047-2021-UNHEVAL-O.C.I.I/D, de la Directora de la Oficina de Imagen Institucional, solicitando la aprobación de la Memoria de la Gestión 2020 de la UNHEVAL;

Que, en el numeral 57.7 del Artículo 57. Atribuciones de la Asamblea Universitaria, de la Ley Universitaria N° 30220, indica: "Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector ...";

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 30.JUN.2021, habiéndose sustentado el contenido de la Memoria de Gestión 2020 en la sesión, y en cumplimiento al numeral 57.7 del Artículo 57 de la Ley Universitaria N° 30220, y al inciso h), del Artículo N° 105 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Aprobar la **MEMORIA DE GESTIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, contenida en el CD adjunto.
2. Disponer que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional realice la impresión y difusión de la **MEMORIA DE GESTIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, aprobado en el numeral 1.
3. Remitir el CD que contiene la **MEMORIA DE GESTIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO** a la Dirección General de Administración, para las acciones correspondientes;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con el Proveído N° 008-2021-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la **MEMORIA DE GESTIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, contenida en el CD adjunto al expediente de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional realice la impresión y difusión de la **MEMORIA DE GESTIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, aprobado en el numeral 1º de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **REMITIR** el CD que contiene la **MEMORIA DE GESTIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO** a la Dirección General de Administración, para las acciones correspondientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a todas las dependencias académicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dt. RONALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad VR Inv-OCI-
AL- Transparencia
Direcciones Académicas
Direcciones Administrativas
Facultades (14)-OPyP DaySA
DIGA OImag. Inst.-URH Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karina Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

LICENCIADA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



MEMORIA ANUAL 2020

**UNIVERSIDAD
SOCIEDAD
EMPRESA**



Comenzamos siendo filial de la Universidad Comunal del Centro del Perú de Huancayo

El 11 de Enero del año 1961, en una Asamblea general convocada por el Dr. Javier Pulgar Vidal, se hizo realidad la fundación de la Universidad Comunal de Huánuco, que venía funcionando como una filial de la Universidad Comunal de Huancayo, con las Facultades de Educación, Recursos Naturales y Ciencias Económicas.

El local que provisionalmente albergó a esta filial fue la biblioteca de la municipalidad provincial de Huánuco y el examen de admisión se llevó a cabo el 15 de marzo de 1961, iniciaron sus labores académicas con 160 alumnos matriculados.

El 16 de abril de 1961, se inaugura las labores académicas de la filial en Huánuco; el cual fue ovacionado por toda la ciudadanía huanuqueña, al ver realizadas sus aspiraciones de tener una universidad en esta región centro oriental.

Durante los dos años subsiguientes, el funcionamiento de la filial tuvo problemas económicos financieros para atender sus necesidades de gestión académica administrativa, de implementación y equipamiento; porque no le otorgaban presupuesto propio, siendo sostenida en muchos de los casos con ayuda del pueblo o de personas filantrópicas; este hecho hizo que la población huanuqueña solicitara su autonomía de la Universidad Comunal de Huancayo, la misma que en el año 1961 ya era reconocida como Universidad Nacional del Centro del Perú; anhelo que finalmente se logró con el apoyo de las autoridades institucionales y gubernamentales de la época durante el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, con la dación de la Ley N° 14915 del 21 de febrero de 1964.

En el marco de la Ley otorgada y, al convertirse de filial a Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, llamada así en homenaje a nuestro ilustre médico huanuqueño, psiquiatra, de reconocido prestigio nacional e internacional, estaba facultada para que el Consejo Universitario convoque a su primera Asamblea Universitaria con el propósito de elaborar y aprobar el Estatuto, para posteriormente elegir al Rector y Vice Rector. Efectivizándose el 16 Julio de 1964, eligiéndose como primer Rector al Ing. Pedro José Cuculiza Vélez de Villa.

Actualmente con más de 56 años al servicio de la enseñanza superior universitaria, la UNHEVAL cuenta con 14 Facultades, 27 Escuelas Profesionales, 86 programas de estudio, una Escuela Universitaria de Posgrado, un Centro Pre Universitario y una población que supera los 11,000 estudiantes, los cuales se forman profesionalmente en una moderna infraestructura equipada con las tecnologías y exigencias que se requiere para brindar un servicio de calidad y excelencia.

Nuestra sede principal y local N° 01, funciona en la Ciudad Universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillco Marca; el local N° 02 se encuentra en la carretera central – Cayhuayna (huerto olerícola), y el local N° 03 – Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnica se encuentra ubicada en Av. Ingeniería N° 714-Cayhuayna.

